

BBVA Capital Privado 2020, F.C.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido
entre el 5 de junio de 2020 (fecha de
constitución del Fondo) y el 31 de diciembre
de 2020, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de BBVA Capital Privado 2020, F.C.R., por encargo del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BBVA Capital Privado 2020, F.C.R. (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los

administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

28 de junio de 2021



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



003791565

BBVA CAPITAL PRIVADO 2020, F.C.R

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2020	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE		98.156.045,59	PASIVO CORRIENTE		2.089,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	98.156.045,59	Periodificaciones	7	2.089,67
Periodificaciones		-	Acreedores y cuentas a pagar		-
Inversiones financieras a corto plazo		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas a corto plazo		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Provisiones a corto plazo		-
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos corrientes		-
Derivados		-	PASIVO NO CORRIENTE		-
Otros activos financieros		-	Periodificaciones		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	Pasivos por impuesto diferido		-
Deudores		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Otros activos corrientes		-	Deudas a largo plazo		-
ACTIVO NO CORRIENTE		-	Provisiones a largo plazo		-
Activos por impuesto diferido		-	Otros pasivos no corrientes		-
Inversiones financieras a largo plazo		-	TOTAL PASIVO		2.089,67
Instrumentos de patrimonio		-	PATRIMONIO NETO		98.153.955,92
De entidades objeto de capital riesgo		-	Fondos reembolsables		98.153.955,92
De otras entidades		-	Capital		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Escriturado		-
Valores representativos de deuda		-	Menos: capital no exigido		-
Derivados		-	Participes	6	98.195.000,00
Otros activos financieros		-	Prima de emisión		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	Reservas		-
Instrumentos de patrimonio		-	Instrumentos de capital propios		-
De entidades objeto de capital riesgo		-	Resultados de ejercicios anteriores		-
De otras entidades		-	Otras aportaciones de socios		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Resultado del ejercicio	4	(41.044,08)
Valores representativos de deuda		-	Dividendos a cuenta		-
Derivados		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Otros activos financieros		-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-
Inmovilizado material		-	Activos financieros disponibles para la venta		-
Inmovilizado intangible		-	Operaciones de cobertura		-
Otros activos no corrientes		-	Otros		-
			Subvenciones, donaciones y legados		-
TOTAL ACTIVO		98.156.045,59	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		98.156.045,59
CUENTAS DE ORDEN		-			
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		-			
Avaes y garantías concedidos		-			
Avaes y garantías recibidos		-			
Compromisos de compra de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Compromisos de venta de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Resto de derivados		-			
Compromisos con socios o participes		-			
Otros riesgos y compromisos		-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		117.095.000,00			
Patrimonio total comprometido	6	107.645.000,00			
Patrimonio comprometido no exigido	6	9.450.000,00			
Activos fallidos		-			
Pérdidas fiscales a compensar		-			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-			
Deterioro capital inicio grupo		-			
Otras cuentas de orden		-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		117.095.000,00			

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.^a

003791566

BBVA CAPITAL PRIVADO 2020, F.C.R

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 5 JUNIO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Euros)

	Nota	(Debe) Haber Ejercicio 2020
Ingresos financieros		-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
Otros ingresos financieros		-
Gastos financieros		-
Intereses y cargas asimiladas		-
Otros gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-
Resultados por enajenaciones (neto)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		-
Otros resultados de explotación		-
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas		-
Comisión de gestión		-
Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		-
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	7	(41.044,08)
Amortización del inmovilizado		-
Exceso de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(41.044,08)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(41.044,08)
Impuesto sobre beneficios		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(41.044,08)

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003791567

BBVA CAPITAL PRIVADO 2020, F.C.R

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE JUNIO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020:

	Ejercicio 2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(41.044,08)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-
Por valoración instrumentos financieros	
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros ingresos (gastos)	-
Efecto impositivo	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Por valoración de instrumentos financieros	
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros ingresos (gastos)	-
Efecto impositivo	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(41.044,08)

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003791568

BBVA CAPITAL PRIVADO 2020, F.C.R

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 5 DE JUNIO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020:

	Euros						Total
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(41.044,08)	-	(41.044,08)
Operaciones con participes							
Desembolsos	98.195.000,00	-	-	-	-	-	98.195.000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	98.195.000,00	-	-	-	(41.044,08)	-	98.153.955,92

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003791569

BBVA CAPITAL PRIVADO 2020, F.C.R

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 5 DE JUNIO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(38.954,41)
Ajustes del resultado-		(41.044,08)
Amortización del inmovilizado		-
Variación de provisiones		-
Correcciones valorativas por deterioro		-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-
Ingresos financieros		-
Otros ingresos y gastos		-
Cambios en el capital corriente		2.089,67
Deudores y otras cuentas a cobrar		-
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-
Otros pasivos corrientes	7	2.089,67
Otros activos y pasivos no corrientes		-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pago de intereses		-
Cobro de dividendos		-
Cobro de intereses		-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-
Otros pagos (cobros)		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros		-
Otros activos		-
Cobros por desinversiones		
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros		-
Otros activos		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	6	98.195.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		98.156.045,59
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	98.156.045,59

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003791570

BBVA Capital Privado 2020, F.C.R.

Memoria correspondiente al periodo
comprendido entre el 5 de junio de 2020
(fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña del Fondo

BBVA Capital Privado 2020, F.C.R. (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el día 5 de junio de 2020 como Fondo de Capital Riesgo, tiene su domicilio social en Madrid, Ciudad BBVA, calle Azul, 4. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El 26 de junio de 2020 se produjo la inscripción del Fondo, con el número 295, en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el ISIN ES0113940003.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El Fondo invertirá al menos el 50% de su activo computable en otras entidades de capital riesgo y en entidades extranjeras similares que reúnan ciertas características identificadas en el reglamento de gestión del Fondo (en adelante, las Entidades Participadas). El Fondo invertirá fundamentalmente en Entidades y Empresas Participadas europeas o de un tercer país que no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y que haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de información en materia tributaria. En este sentido, las inversiones estarán centradas de forma mayoritaria en los segmentos “*buyouts*”. No obstante, no se descarta la posibilidad de inversión en otras estrategias de capital-riesgo como capital expansión, “*venture capital*”, deuda privada, deuda mezzanine, fondos de infraestructuras o fondos dedicados a la inversión en compañías en situaciones especiales. Asimismo, el Fondo invertirá con carácter general en Entidades Participadas mediante la toma de participaciones realizadas bien en la constitución de las mismas, bien durante sus respectivos periodos de colocación inicial (“mercado primario” o de emisión) o mediante la adquisición de participaciones a terceros (“mercado secundario”).

De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital – Riesgo.



CLASE 8.^a



003791571

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, "la Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 14.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), entidad depositaria del Fondo.

El Fondo tiene la consideración de cerrado por lo que, al haber concluido el periodo de colocación (periodo comprendido entre la fecha de constitución del Fondo y el 30 de noviembre de 2020 -fecha del Primer Cierre-, prorrogado al 31 de diciembre de 2020 -fecha del Segundo Cierre- mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores), no están previstas ulteriores transmisiones de participaciones a terceros y, en caso de emisión de nuevas participaciones, éstas serán suscritas por los propios partícipes. El compromiso mínimo de inversión en el Fondo es de 100.000 euros.

El Fondo tiene prevista una duración de doce años, a contar desde la inscripción del mismo en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de junio de 2020. En caso de que no se haya desinvertido totalmente la cartera en dicho plazo, la Sociedad Gestora podrá ampliar dicha duración en dos periodos sucesivos de un año cada uno sin que sea necesaria la modificación del Reglamento de Gestión y del Folleto del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Gestora podrá proceder antes de dicho plazo a la liquidación de todas las inversiones.

No obstante, la Sociedad Gestora podrá acordar el reembolso de obligatorio de participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo como manera de efectuar distribuciones a los partícipes siempre que, a su juicio, exista suficiente liquidez, los importes sean significativos y no vayan a ser objeto de reinversión y no se comprometa la situación financiera del Fondo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.^a



003791572

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2020.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora en el mismo acto (véase Nota 1).

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 5 de junio y el 31 de diciembre de 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Activos financieros

La totalidad de los activos financieros que tiene el Fondo se clasifican en el balance como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" cuyo saldo recoge, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la



CLASE 8.^a



003791573

tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.

Los préstamos y partidas a cobrar, tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

b) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

d) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe



CLASE 8.^a



003791574

"Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.).

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

f) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.



CLASE 8.^a



003791575

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de no haber obtenido bases imponibles positivas en dicho ejercicio (véase Nota 8).

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.^a



003791576

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación (60% en el ejercicio 2016), admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de



CLASE 8.^a



003791577

unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso.

Durante el periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 no se han producido transacciones en moneda extranjera.

h) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

i) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:



CLASE 8.^a



003791578

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

j) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.



CLASE 8.^a



003791579

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).

k) Provisiones y activos y pasivos contingentes

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2020, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre del ejercicio 2020 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.



CLASE 8.^a



003791580

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 31 de diciembre 2020 es la siguiente:

	Euros
	2020
Base de reparto: Resultado del ejercicio	(41.044,08)
Aplicación: A resultados de ejercicios anteriores	(41.044,08)
	(41.044,08)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2020, el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros
	2020
Cuentas corrientes (en euros): Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	98.156.045,59
	98.156.045,59

Durante el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 31 de diciembre de 2020 los saldos mantenidos en la cuenta a la vista en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., no han devengado intereses.

6. Partícipes

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de iguales características que confieren a sus titulares, en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre el Fondo proporcional a su participación en el mismo.

Las participaciones del Fondo van dirigidas tanto a personas físicas como jurídicas, residentes o no en España, con la excepción de personas estadounidenses que deseen diversificar sus inversiones y estén dispuestas a asumir riesgos derivados de inversión en entidades de capital riesgo.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio neto del Fondo por el número de participaciones en circulación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables y se determinará con carácter trimestral. Su publicación será en el plazo de tres meses desde la fecha de referencia.

En el momento de su constitución, el patrimonio del Fondo se dividía en 165.000 participaciones nominativas de iguales características, de 10,00 euros de valor inicial cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por



CLASE 8.^a



003791581

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Una vez las suscripciones de los partícipes han alcanzado el patrimonio mínimo para un Fondo de Capital Riesgo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ha solicitado el reembolso de dichas participaciones al valor inicial establecido. Dicho reembolso se ha liquidado con fecha 8 de enero de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 98.195.000,00 euros, formalizadas en 9.819.500 participaciones nominativas sin valor nominal totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

La composición del patrimonio neto y del patrimonio comprometido del Fondo al cierre del ejercicio 2020, se muestra a continuación:

	Euros
	2020
Patrimonio al cierre del ejercicio	98.153.955,92
Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio	107.645.000,00

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Partícipes" del balance durante el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 31 de diciembre de 2020.

El periodo de colocación del Fondo se cerró con un patrimonio total comprometido de 107.645.000,00 euros de compromisos de inversión suscritos por la totalidad de inversores, de los que al 31 de diciembre de 2020 98.195.00,00 se encuentran exigidos y desembolsados.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2020, existían 646 inversores que habían comprometido patrimonio en el Fondo. Si bien, a dicha fecha, 599 partícipes habían desembolsado la totalidad del patrimonio comprometido.

Al 31 de diciembre de 2020 no existían partícipes del Fondo con un porcentaje de participación superior o igual al 10%.

El Fondo podrá realizar distribuciones a los partícipes siempre que, a juicio de la Sociedad Gestora, exista suficiente liquidez, los importes sean significativos y no vayan a ser objeto de reinversión y no se comprometa la situación financiera del Fondo.

Las distribuciones correspondientes a los partícipes se realizan según los siguientes criterios y con la prelación indicada a continuación:

- En primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes hasta que les hubiera sido reembolsado el 100% de los importes invertidos en las entidades de capital riesgo.
- En segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes hasta que les hubiera sido reembolsado el 8% (compuesto anualmente y calculado diariamente sobre la base de un año de 360 días) de los importes invertidos y desembolsados por el Fondo en las entidades de capital riesgo.



CLASE 8.^a



003791582

- iii. En tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora hasta que la misma hubiera percibido un importe equivalente al 5% de los importes distribuidos en virtud de los puntos segundo y tercero.
- iv. En cuarto lugar, se distribuirá el 95% a los partícipes y el 5% a la Sociedad Gestora.

7. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a BBVA Asset Management, S.A, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Por este servicio el Fondo paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- i. Durante el periodo comprendido entre la fecha de constitución y hasta el primer día posterior al desembolso correspondiente al Primer Cierre (véase Nota 1) la Sociedad Gestora no percibe ningún importe por este concepto. Desde el siguiente día hábil posterior al desembolso correspondiente al Primer Cierre, inclusive, hasta transcurrido los dos primeros años desde dicha fecha, la Sociedad Gestora percibirá una comisión por la gestión del Fondo del 0,50% sobre el patrimonio total del mismo. Una vez transcurridos los mencionados dos primeros años, la Sociedad Gestora percibirá una comisión por la gestión del Fondo del 1,70% sobre el patrimonio total del mismo, entendiendo este como el resultado de multiplicar el número de participaciones emitidas por el último valor liquidativo trimestral publicado. La comisión de gestión se devenga diariamente y se liquida trimestralmente.
- ii. La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 5% de todos los rendimientos y plusvalías netas de comisiones y gastos resultantes de cada una de las inversiones realizadas por el Fondo en las entidades de capital riesgo españolas o internacionales participadas, tanto cotizadas como no cotizadas, siempre que se haya obtenido en cada una de ellas una rentabilidad neta acumulada anual de al menos el 8%. La comisión de éxito se irá abonando a la Sociedad Gestora a medida que se vayan realizando las distribuciones correspondientes a los partícipes según los siguientes criterios y orden de prelación: (i) El 100% a los partícipes hasta que les hubiera sido reembolsado el 100% de los importes invertidos en la Entidades de Capital Riesgo; (ii) El 100% a los partícipes hasta que les hubiera sido reembolsado el 8% -compuesto diariamente y calculado diariamente sobre la base de un año de 360 días- de los importes invertidos y desembolsados por el Fondo en la Entidades de Capital Riesgo; (iii) El 100% a la Sociedad Gestora hasta que la misma hubiera percibido un importe equivalente al 5% de los importes distribuidos en virtud de los puntos ii anterior y el punto iii actual; (iv) El 95 % los partícipes y el 5% a la Sociedad Gestora.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibirá una comisión del 0,07% anual calculada sobre el patrimonio del Fondo a partir del primer día hábil posterior al desembolso correspondiente al Primer Cierre.

No obstante lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 los Administradores de la Sociedad Gestora no han devengado importe alguno en concepto de comisión de gestión y comisión de depósito al no haber implementado su política de inversión a dicha fecha, no siendo su efecto significativo para estas Cuentas Anuales. Es intención de los Administradores de la Sociedad Gestora devengue comisión de gestión y depósito en el segundo semestre del ejercicio 2021, una vez esté implementada la política de inversión del Fondo.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:



CLASE 8.^a



003791583

	Euros
	2020
Otros servicios profesionales independientes	38.389,67
Gastos de tasas por registros oficiales	2.654,41
	41.044,08

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2020 se incluyen en el saldo del epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance.

Los honorarios relativos al servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2020 han ascendido a 1 miles de euros. Durante el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 31 de diciembre de 2020, el Fondo no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 31 de diciembre de 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores del Fondo tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 31 de diciembre de 2020 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020:

	Euros
	2020
Resultado contable antes de impuestos	(41.044,08)
Diferencias permanentes	-
Diferencias temporales	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-
Base imponible fiscal	(41.044,08)

Como consecuencia de haber obtenido bases imponibles negativas en el periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, el Fondo no ha registrado pasivo alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.^a



003791584

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-f).

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse, a efectos impositivos, con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance no recoge las pérdidas fiscales generadas que se esperan acreditar en la presentación del impuesto de sociedades correspondiente a este ejercicio.

ii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde su constitución (véase Nota 1) en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en que mantiene sus cuentas bancarias, que es una entidad financiera de primer orden.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realizará una monitorización constante de las necesidades de tesorería del Fondo para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. Dado que aún no ha sido implementada su política de inversión, el Fondo no se ha encontrado expuesto a riesgo de liquidez durante el ejercicio.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado, el Fondo no se ha encontrado expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado, dado que durante el ejercicio 2020 no ha sido implementada la política de inversión del Fondo.



CLASE 8.^a



003791585

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el reglamento de gestión del Fondo. Dado que durante el ejercicio 2020 no ha sido implementada la política de inversión del Fondo el mismo no se ha encontrado expuesto a dicho riesgo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

10. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han firmado compromisos de inversión en fondos subyacentes por los siguientes importes: 15 millones de euros en EQT IX, 12 millones de euros en Ardian Buyout VII A S.L.P. y 15 millones de euros en Partners Group Direct Equity 2019 S.C.A., SICAV-RAIF. De todos estos compromisos se han desembolsado hasta mayo 2021, 3,17 millones de euros en EQT IX, 4,68 millones de euros en Ardian Buyout VII A S.L.P. y 5,33 millones de euros en Partners Group Direct Equity 2019 S.C.A., SICAV-RAIF.



CLASE 8.^a



003791586

BBVA Capital Privado 2020, F.C.R.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

I. Situación de la industria de capital privado

Pese a la desaceleración económica producida por la crisis Covid-19 la actividad en los mercados privados ha mostrado su fortaleza durante el año 2020. Los activos gestionados en la estrategia de Private Equity y Venture Capital no se contrajeron aunque el incremento anual se quedó en un 6,1%, cifra por debajo de la media de incremento del 9,9% de la última década. A cierre de 2020 había casi \$4,74 trillones (en USD) en activos gestionados. Según el informe "Preñ Future of Alternatives 2025" se espera que para dicha fecha se alcance la cifra de \$9,11 trillones, lo que implica una aceleración en el ritmo de crecimiento de los activos en los siguientes cuatro años.

La actividad en cuanto a lanzamientos tampoco se ha paralizado en 2020. Los más perjudicados por la crisis han sido los gestores emergentes y first-time funds, que han registrado mínimos históricos tanto en número de fondos lanzados como en patrimonio captado. Sin embargo, los gestores más consolidados han podido mantener sus planes de lanzamiento y captación. En Asia se cerraron dos de los fondos de mayor tamaño del año con \$21 y 15 billones, ambos apoyados por fondos estatales. En Europa el mayor fondo cerrado en el año ha sido EQT IX con casi €15 billones. Aunque los planes de captación se han mantenido en mayor medida, si se ha observado una dilatación del tiempo de comercialización o fundraising de los fondos. Las limitaciones de movilidad truncaron buena parte de las posibilidades de realizar due diligence en las propias dependencias de las gestoras. Esto ha motivado que casi un 88% de los fondos cerrados a finales de 2020 llevaran más de 12 meses en el mercado.

Otro aspecto a destacar ha sido la ralentización de la actividad inversora, especialmente durante el segundo trimestre de 2020 donde la actividad se desplomó. En dicho trimestre se registraron operaciones por valor de \$64 billones en comparación a los \$120 billones del primer trimestre. Afortunadamente, la segunda mitad del año ha habido una fuerte recuperación, dejando las cifras de número de operaciones y de valor de las mismas con respecto a 2019 tan solo un -5% y un -7%, respectivamente. Por regiones, Estados Unidos lideró la actividad de buyout, representando más del 55% del valor en dicha actividad. En cuanto a las desinversiones, éstas se redujeron en más de un 15,7% en número con respecto a 2019 y al igual que en el caso de las inversiones fueron lideradas por Estados Unidos, que aglutinó el 48% de las mismas.

A pesar del entorno convulso, la rentabilidad de los activos privados se ha mantenido fuerte. Tomando periodos de 10 años hasta finales de junio de 2020, la TIR neta de la estrategia buyout se ha mantenido en un 15,1%. La reanudación de la actividad económica, el rebote de los mercados, los tipos de interés en mínimos históricos y la falta de presión por liquidez por parte de los inversores ha servido de catalizador para el mantenimiento de las valoraciones en los mercados privados y auguran la continuación de esta tendencia en los próximos años.



CLASE 8.^a



003791587

II. Evolución de la actividad del Fondo

BBVA Capital Privado 2020, F.C.R. se comercializó en otoño de 2020 y ha tenido dos cierres, uno el 30 de noviembre 2020 y otro el 31 de diciembre 2020, habiéndose captado 98,19 y 9,45 millones de euros respectivamente, lo que suma un total de 107,645 millones de euros de patrimonio final captado. El primer desembolso por parte de los partícipes se realizó el 22 de diciembre de 2020 (98.195.000 euros) y el segundo y definitivo desembolso o llamada de capital se realizó el 15 de febrero de 2021 (9.450.000 euros). En total se han emitido 10.764.500 participaciones de BBVA Capital Privado 2020, F.C.R. de 10 euros de valor cada una, distribuidas entre un total de 646 partícipes.

Durante el año 2020, BBVA Capital Privado 2020, F.C.R. no ha realizado ninguna inversión ni desembolso en fondos subyacentes. Durante la última semana de diciembre, el capital recibido en la primera llamada de capital se mantuvo en cuenta corriente sin remunerar.

III. Acontecimientos importantes ocurridos tras el cierre del ejercicio 2020

Los primeros desembolsos en fondos subyacentes se han empezado a realizar en enero de 2021, en concreto, hasta mayo de 2021, se han firmado compromisos de inversión en fondos subyacentes por los siguientes importes: 15 millones de euros en EQT IX, 12 millones de euros en Ardian Buyout VII A S.L.P. y 15 millones de euros en Partners Group Direct Equity 2019 S.C.A., SICAV-RAIF. De todos estos compromisos se han desembolsado hasta mayo 2021, 3,17 millones de euros en EQT IX, 4,68 millones de euros en Ardian Buyout VII A S.L.P. y 5,33 millones de euros en Partners Group Direct Equity 2019 S.C.A., SICAV-RAIF.

IV. Informe sobre las actividades en I+D

Debido a la actividad desarrollada por el Fondo, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Administradores no prevén que el Fondo incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

V. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).

VI. Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

VII. Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., D. Juan Álvarez Rodríguez, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a formular el presente documento, comprensivo del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria, el anexo y el informe de gestión del Fondo BBVA Capital Privado 2020, F.C.R., gestionado por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, firmado por cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

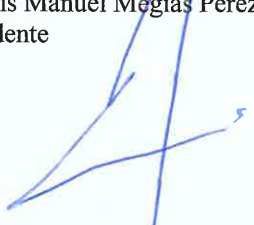
Madrid, 22 de junio de 2021.



D. Luis Manuel Megías Pérez
Presidente



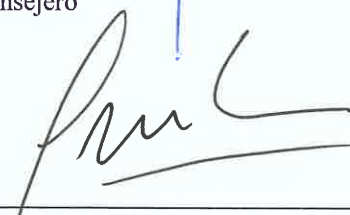
D. José Manuel Pérez Huertas
Consejero



D.ª Carmen Pérez de Muniaín Marzana
Consejero



D. Roberto Vicario Montoya
Consejero



D. Gabriel Martínez de Aguilar
Consejero



D. Juan Álvarez Rodríguez
Secretario no Consejero

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2020 de BBVA Capital Privado 2020, FCR, se compone de 23 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 003791565 a 003791587, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.



Madrid, 22 de junio de 2021

D. Juan Álvarez Rodríguez

Secretario no Consejero